

ANEXO
CARTILLA DE INFORMACIÓN
XA

El presente documento forma parte integrante de las condiciones aplicables al CONTRATO DE PRODUCTOS DE DEPOSITOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, suscritos por las partes.

Nombre: X1	DNI/RUC: X2
Agencia	X3
N° de Cuenta	X4
N° CCI - Código de Cuenta Interbancaria	X15
Modalidad de Cuenta	X5
Descripción de la Cuenta	X6
Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual Fija	X7 Expresada a 360 días
Tasa de Rendimiento Efectivo Anual TREA	XT (*)
Saldo Mínimo de Equilibrio	XS
Fecha de corte para el abono de intereses	Mensual
Retiro de intereses	Posterior a la capitalización
Gastos y comisiones aplicables	De acuerdo al Tarifario vigente

DATOS DE LA APERTURA

Monto y Moneda de la Apertura - X30	X8
Tributos ITF(0.005)% - X31	X9
Total Efectivo (Apertura más Tributos)	X10
Fecha de Apertura	X11

(*) Ejemplo: Para el cálculo de la TREA se considera como monto inicial del depósito S/. 1,000.00 soles o USD \$ 1,000.00 dólares por un año (360días), asumiendo que no existen transacciones adicionales a la apertura de la cuenta.

TARJETA(S)

1. Apellidos y Nombres	TTit	2. Tipo de Tarjeta	TTip
3. N° de Tarjeta	TNum	4. TVin Vinculada(s)	TCtas

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Los saldos de las cuentas se encuentran respaldados por el Fondo de Seguro de Depósito en el caso de personas naturales y personas jurídicas sin fines de lucro hasta por S/ X12
- Los saldos de las cuentas que permanezcan inmovilizadas durante un periodo de 10 años pasarán a formar parte del Fondo de Seguro de Depósitos, conforme al Artículo 182 de la Ley General del Sistema Financiero y Seguros N° 26702.
- Las cuentas de remuneraciones están exoneradas del cobro de ITF (Supuesto Exonerado: c.) Según lo establecido en el Apéndice de la Ley N° 28194.
- Depósito sujeto a variación de tasa de interés según tarifario vigente, dichas variaciones serán comunicadas con una anticipación no menor a 45 días calendario a su entrada en vigencia, las variaciones que impliquen condiciones más favorables para el cliente se aplicaran de manera inmediata no siendo exigible el envío de una comunicación previa.
- Al tercer intento fallido de la clave secreta de la Tarjeta Rapicard Visa por cualquiera de los canales puestos a disposición la tarjeta se bloqueará asumiendo el cliente el costo de reposición.
- A efectos de la plena conformidad de **EL CLIENTE** respecto a sus operaciones y saldo(s) de su(s) cuenta(s) apertura(s) en la **CAJA**; **EL CLIENTE** asume la obligación de verificar periódicamente el saldo de su(s) cuenta(s), quien podrá utilizar los medios puestos a su disposición por **LA CAJA** como son: Oficinas de Atención y canales electrónicos, con la finalidad de acceder a la información descrita anteriormente. Así mismo **EL CLIENTE** podrá instruir a **LA CAJA**, remitir a su domicilio la documentación correspondiente, previa solicitud suscrita para tal finalidad y con costos establecidos en nuestro tarifario vigente.
- El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales, tales como transferencias, retenciones judiciales, copias de documentos, emisión de constancias, entre otros, se ubican en los tarifarios de nuestras agencias o página web: www.cajahuancayo.com.pe, así mismo podrá consultar el tarifario de gastos aplicables a operaciones pasivas.
- Siempre deberá permanecer un saldo mínimo de S/ 15.00 o US\$ 5.00 en la cuenta de ahorros mientras la cuenta se encuentre activa.

COMISIONES Y GASTOS APLICABLES**CATEGORIA: Servicios Asociados a la Cuenta**

DENOMINACIÓN	COMISION	M. Nacional	M. Extranjera	Oportunidad de Cobro
Mantenimiento de cuenta	Mantenimiento de cuenta de ahorro corriente y O/P de Personas Jurídicas, IFIS y otros en Moneda Extranjera	-	US\$ 6.00	Mensual
Envío físico de estado de cuenta	Solicitud de envío de estado de cuenta a domicilio.	S/ 15.00		A solicitud del cliente
CATEGORIA: Uso de Canales				
Operaciones en ventanilla	Solicitud de estado de cuenta en ventanilla	S/ 1.00 por hoja		A solicitud del cliente
	Por consulta de saldos en ventanilla	S/ 1.00		

OPERACIONES INTERPLAZA - VENTANILLAS (*)

Operaciones en Cuenta	Operaciones en otra Localidad	Rangos	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	Por operación
		Montos menores a S/ 300.00	0.00%	S/ 1.00	S/ 1.00				
		Montos entre S/300.00 a S/ 3,000	0.40%	S/ 1.20	S/ 12.00				
		Montos de S/ 3,000.01 a Más	0.45%	S/ 13.50	S/ 500.00				
		Montos menores a \$ 100.00				0.00%	\$ 0.30	\$ 0.30	
		Montos entre \$ 100.00 a \$ 1,000				0.40%	\$ 0.40	\$ 4.00	
		Montos de \$1,000.01 a Más				0.45%	\$ 4.50	\$ 170.00	

(*) Operaciones de depósitos, retiros y cancelaciones de depósitos de ahorros que se realizan en agencias distintas a la agencia de apertura, las mismas que pertenecen a otra provincia.

TARIFARIO DE TARJETAS Y DE CANALES ELECTRONICOS

Categoría: Entrega de tarjetas de débito o dispositivo a solicitud/ Denominación : Reposición de Tarjeta de débito o dispositivo							Oportunidad de cobro
Comisión		Moneda Nacional		Moneda Extranjera			
Duplicado de Tarjeta de Débito Rapicard Visa Chip(1)		S/ 15.00					Al momento que se solicite
Duplicado de Tarjetas No Magnéticas, (Futuro, Virtual y de Coordinadas) (1)		S/ 3.50					
Categoría: Uso de Canales / Denominación: Operación en Ventanilla							
Operaciones Libres al Mes en ventanillas (*)		6					Por disposición de efectivo
Exceso de Operaciones libres en Ventanilla		S/ 1.50 por operación adicional		\$ 0.50 por operación adicional			
Retiro en ventanilla sin tarjeta		S/ 1.50		\$ 0.50			
Categoría: Uso de Canales / Denominación: Uso de cajero automático							
Retiros en dispensador de billetes en ATMs de la Red Global Net (desde el 4º retiro):							
Ubicados en la Oficina Principal y Agencias de la Caja		S/ 1.80		\$ 0.62			Por disposición
Ubicados a Nivel Nacional		S/ 3.10		\$ 1.06			
Comisión por Retiro Interplaza(3)		Tasa	Min	Max	Tasa	Min	

	0.40%	S/ 1.50	S/ 12.00	0.40%	\$ 0.50	\$ 4.00	de efectivo
Retiros en dispensador de monedas en ATMs de la Red Global Net (Desde el 1° retiro)							
De S/ 5.00	Ubicados en Agencias de Caja S/ 0.10		Ubicados a Nivel Nacional S/ 0.25		Por disposición de efectivo		
De S/ 10.00	S/ 0.15		S/ 0.50				
De S/ 15.00	S/ 0.20		S/ 1.00				
De S/ 20.00 a S/ 45	S/ 0.25		S/ 1.50				
Consulta de saldos en dispensador de billetes en ATMs de la Red Global Net (desde la 1° consulta)							
Ubicados en la Oficina Principal y Agencias de la Caja	S/ 1.80		\$ 0.62		Por Consulta		
Ubicados a Nivel Nacional	S/ 2.20		\$ 0.75				
Cambio de clave en dispensador de billetes en ATMs de la Red Global Net (desde el 1° cambio)							
Ubicados en la Oficina Principal y Agencias de la Caja	S/ 1.80		\$ 0.62		Al momento que se solicite		
Ubicados a Nivel Nacional	S/ 2.20		\$ 0.75				
Retiros en dispensador de billetes ATMs de la Red Visa (desde el 1° retiro)							
Ubicados a Nivel Nacional	S/ 5.90		\$ 2.02		Por disposición de efectivo		
Ubicados a Nivel Internacional	\$ 2.60		\$ 2.60				
Consulta de saldos en dispensador de billetes Red Visa (desde la 1° consulta)							
Ubicados a Nivel Nacional	S/ 3.30		\$ 1.13		Por Consulta		
Ubicados a Nivel Internacional	\$ 1.60		\$ 1.60				

Categoría: Servicios brindados a solicitud del cliente / Denominación: Transacciones a través de otras Instituciones

En Cajeros Corresponsales:

Operaciones en agentes KASNET:							
Consulta de saldos y Consultas de Movimientos		S/ 0.70					Al efectuar la transacción
Depósitos, Retiros y Pagos de Créditos		S/ 1.50					

- (1) No aplica para primera entrega, duplicado de tarjeta por caducidad o vencimiento, cambio de tarjeta con banda magnética o tarjeta con chip.
- (2) Todos los retiros en cajero dispensador de billetes de la Red Global Net para cuentas de CTS y Remuneraciones son libres.
- (3) Se aplica para retiros o transferencias de una provincia distinta al de la apertura de la cuenta.
- (*) Todas las operaciones con tarjeta en ventanilla para cuentas de CTS y Remuneraciones son libres

DECLARACION FINAL DEL CLIENTE: Declaro haber leído previamente las condiciones establecidas en el Contrato de Depósito y en la Cartilla de Información, donde los datos son correctos y completos, así como haber sido instruido acerca de los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, habiendo sido absueltas y aclaradas a mi satisfacción todas las consultas efectuadas y/o dudas, suscribo el presente documento en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de los mismos.

X13

CLIENTE

LA CAJA